

... de los números 924 y 925 de señalamiento. Madrid 10 de diciembre de 1879.—El director general, Javier Cavestany. R-1

CORREO GENERAL.
Cartas detenidas por falta de franqueo el día 9 de diciembre de 1879.
197 Dolores Martínez, Cangas de Tineo.
198 Dámaso Andrés, Barcelona.
199 Francisco Mendez, Villacandio.
200 Francisco Queral, Vera.
201 José Martínez, Povedilla.
202 María Álvarez, Valloca.
203 Manuel Casado, Málaga.
204 Marqués de Lozoya, Segovia.
205 Pedro Senave, Bilbao.
206 Vicente Esua, Beasain.
Madrid 10 de diciembre de 1879.—El administrador, Martín Botella.

DIRECCION DE LA DEUDA.
Las facturas de intereses de la deuda pública correspondientes al vencimiento de 4.º de enero próximo, que con arreglo á lo dispuesto en el anuncio de la junta de la deuda de 15 de noviembre último publicado en la Gaceta del siguiente día 16, han de comprenderse en el sorteo que se celebrará mañana 11 del actual, á las doce de la tarde para establecer el orden de prioridad en el pago de las mismas, son las que á continuación se expresan:
Renta perpetua interior, números 1 al 804.
Idem exterior, números 1 al 12.
Deuda amortizable al 2 por 100 interior, 1 al 2159.
Idem exterior, números 1 al 7.
Obligaciones generales de ferro-carriles, números 1 al 2076.
Idem especiales de Alar á Santander, números 1 al 65.
Inscripciones nominativas, números 1 al 1485.
Acciones de carreteras, números 1 al 80.
Idem de obras públicas, números 1 al 164.
Deuda del material del Tesoro, números 1 al 23.
Lo que se anuncia al público para su conocimiento.
Madrid 10 de diciembre de 1879.—El secretario, Santiago Ballesteros.—V.º B.º—El director general Arocas. R-1

Esta dirección general ha dispuesto que por la tesorería de la misma, se satisfaga desde el día 12 del corriente, de once de la mañana á dos de la tarde, el importe líquido á que ascienden las proposiciones presentadas y admitidas en la subasta extraordinaria celebrada ante la junta de la deuda el día 20 de noviembre último para la adquisición y amortización de títulos y residuos de la renta perpetua al 3 por 100 interior.
Lo que se anuncia al público para su conocimiento.
Madrid 10 de diciembre de 1879.—El secretario, Santiago Ballesteros.—V.º B.º—El director general Arocas. R-1

Esta dirección general ha dispuesto que por la tesorería de la misma, se satisfaga desde el día 12 del corriente, de once de la mañana á dos de la tarde, el importe líquido á que ascienden las proposiciones presentadas y admitidas en la subasta extraordinaria celebrada ante la junta de la deuda el día 20 de noviembre último para la adquisición y amortización de títulos y residuos de la renta perpetua al 3 por 100 interior.
Lo que se anuncia al público para su conocimiento.
Madrid 10 de diciembre de 1879.—El secretario, Santiago Ballesteros.—V.º B.º—El director general Arocas. R-1

Esta dirección general ha dispuesto que por la tesorería de la misma, se satisfaga desde el día 12 del actual, de once de la mañana á dos de la tarde, el importe líquido á que ascienden las proposiciones presentadas y admitidas en la subasta extraordinaria celebrada ante la junta de la deuda el día 20 de noviembre último para la adquisición y amortización de títulos y residuos de la renta perpetua al 3 por 100 interior.
Lo que se anuncia al público para su conocimiento.
Madrid 10 de diciembre de 1879.—El secretario, Santiago Ballesteros.—V.º B.º—El director general Arocas. R-1

Esta dirección general ha dispuesto que por la tesorería de la misma, se satisfaga desde el día 12 del actual, de once de la mañana á dos de la tarde, el importe líquido á que ascienden las proposiciones presentadas y admitidas en la subasta extraordinaria celebrada ante la junta de la deuda el día 20 de noviembre último para la adquisición y amortización de títulos y residuos de la renta perpetua al 3 por 100 interior.
Lo que se anuncia al público para su conocimiento.
Madrid 10 de diciembre de 1879.—El secretario, Santiago Ballesteros.—V.º B.º—El director general Arocas. R-1

BOLETIN RELIGIOSO.
SANTOS DE HOY.—San Dámaso, papa y confesor.
Una erudición poco común y un celo por los intereses de Dios á toda prueba, fueron los caracteres más notables de este santo español á quien los notables fundamentos suponen hijo de Madrid. Sus escritos en prosa y verso, sus discursos y aun los sermones que reunió prueban su gran sabiduría, y las basilicas que edificó y los decretos que espido demuestran que pudo decir como otro David, que le comensia el celo por la casa del Señor.
Además es Santos Victorio y Fusciano, mártires en Amiens.

Curios.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Pedro, donde continúa la novena de Nuestra Señora de la Concepción; á las diez habrá misa mayor y por la tarde á las cuatro en los ejercicios de la Concepción, y será orador: en los ejercicios de la tarde: en las monjas de la Latina D. José María Sbarbi, en el oratorio del Olivar D. Antonio García Cano y en la capilla del Santísimo Cristo de la Salud D. Nemesio Lasagabaster, terminando estos cultos con la novena, gozos, letanía, salva y reserva.
—En el colegio de Lorito continúa también la novena de Nuestra Señora de las cosas titular: á las diez habrá misa mayor con manifestación y por la tarde á las cinco en los ejercicios será orador D. Vicente Lopez, concluyendo con los gozos, letanía, salva y reserva.

—Siguen celebrándose las novenas de Nuestra Señora de la Concepción, y serán oradores: en los ejercicios de la tarde: en las monjas de la Latina D. José María Sbarbi, en el oratorio del Olivar D. Antonio García Cano y en la capilla del Santísimo Cristo de la Salud D. Nemesio Lasagabaster, terminando estos cultos con la novena, letanía, salva y solemne reserva.
—Visita de la corte de María.—Nuestra Señora del Milagro en las Descalzas Reales, la de la Puencilla en Santiago, ó la de Lourdes en San Martín.

Todos los prelados de España han contestado en los términos más satisfactorios á la real carta de ruego y encargo que se les dirigió con motivo del casamiento de S. M.

la mañana á dos de la tarde, el importe líquido á que ascienden las proposiciones presentadas y admitidas en la subasta ordinaria para la adquisición y amortización de títulos de la renta perpetua al 3 por 100 interior y exterior, celebradas el día 20 de noviembre último.
Lo que se anuncia al público para su conocimiento.
Madrid 10 de diciembre de 1879.—El secretario, Santiago Ballesteros.—V.º B.º—El director general, Arocas. R-1

GOBIERNO MILITAR.
ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de día: Excmo. Sr. brigadier, D. José Coello.—Servicio para el día 11 de diciembre de 1879.—Parada: los Cuárpas de la guarnición.—Jefe de parada: señor capitán coronel de la Princesa, don Manuel Ortega.—Guardia del real palacio: el mismo cuerpo, una sección de artillería y 22 caballos de lanceros del Rey.—Jefe de día y presidente de la junta inspectora de provisiones: señor coronel de lanceros del Rey, D. Enrique Soria.—Visita de hospital: Sevilla, primer capitán.—Reconocimiento de provisiones: lanceros de la Reina, primer capitán.—Oficial de vigilancia á las órdenes del señor jefe de día: Sevilla.
El general gobernador, Gonzalez Goyeneche.

El alférez de reemplazo D. Diego Moron y Vizcaino, se servirá presentarse en la sección primera de este gobierno militar cualquier día no feriado de doce á una de la tarde, para enterarle de un asunto que lo interesa.
Madrid 10 de diciembre de 1879.—De órden de S. E. el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R-1

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE ANCIANOS.
Contaduría.—Habiéndose estraviado el resguardo núm. 24997 de un préstamo de 1300 rs. vn. hecho por este establecimiento en 9 de diciembre de 1879, y solicitado por la persona que dice ser dueño del mismo, nueva papeleta para verificar su desempeño, se anuncia en este periódico oficial para conocimiento del público, advirtiéndose que si transcurridos treinta días, á contar desde esta fecha, no se presentase reclamación alguna, no se entregará la mencionada papeleta á la persona que lo tiene solicitado.
Madrid 10 de diciembre de 1879.—El contador, Manuel Ballesteros. A-1

PROVIDENCIAS JUDICIALES.
Subasta.—A voluntad de sus dueños y en virtud de providencia del juzgado de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital, referendada del actuario D. Vicente Reyter, su fecha 6 del corriente mes, se vende en subasta pública una casa, sita en esta capital y su calle de las Maldonadas, señalada con los números 15 antiguo y 7 moderno, manzana 86, que comprende una superficie de 180 metros 62 decímetros, equivalentes á 2324 pies, bajo el tipo de su tasación, practicada por los arquitectos D. Carlos Herrera y D. Francisco Urquina, en 28 de noviembre último, importante 74996 pesetas, de la que se bajarán las cargas que afecten la finca y todo gasto judicial, incluso el del registro de la escritura de venta, y á condición de que no se admitirá postura que no cubra toda la tasación, que son de cuenta del adquirente los gastos de la copia de dicha escritura, su inscripción en el registro de la propiedad y los derechos que devengue la traslación del dominio á favor de la Hacienda pública, y que cada licitador ha de consignar en la mesa del juzgado al hacer la postura la cantidad de 1500 pesetas, que les será devueltas al tornarse el acto de la subasta, ocepto al rematante que la dejará consignada en garantía del cumplimiento del remate y perderá, si no le llevase adelante, y caso de cumplir se tendrá por entregada dicha

suma como parte del precio de la venta, y se ha señalado para su remate el día 14 de enero del año próximo de 1880 y hora de la una de su tarde, en la sala de audiencias del dicho juzgado del distrito de Palacio, sita en el palacio de Justicia, ex convento de las Salesas.
Madrid 9 de diciembre de 1879.—V.º B.º—García Reyter. A-1

Citacion.—Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Nemesio Longu y Molpeceres, juez de primera instancia del distrito del Hospital en esta capital, autorizada por el escribano D. Francisco de Lanzas, se cita y llama por separado y última vez á todos los que se crean con derecho á heredar los bienes dejados por doña Teresa Carbonell y Sanz, viuda de D. Pedro Moret que falleció abintestado en esta corte el día 5 de marzo último, para que en el término de cincuenta días, á contar desde su publicación en los periódicos oficiales, comparezcan en dicho juzgado y escribanía á deducir con los documentos que lo justifiquen, con apercibimiento de que sino comparecen los parará el perjuicio que haya lugar, advirtiéndoles que hasta ahora se han presentado doña Josefa y D. Manuel Carbonell y Sanz y doña Luisa Ros, esta como representante de sus hijos menores, D. José y doña María Carbonell y Ros.
Madrid 6 de diciembre de 1879.—El escribano, Francisco de Lanzas. A-1

Subasta.—Don Enrique Higuera y Pinzon, magistrado de audiencia fuera de Madrid y juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta corte: Hago saber: Que para llevar á efecto el convenio propuesto á sus acreedores por la compañía del ferrocarril de Córdoba á Espiel y Belmez, aprobado por este juzgado en los autos de suspensión de pagos de dicha compañía, se saca nuevamente á pública subasta, mediante no haber concurrido postores á la que se celebró el día 20 de noviembre último, el mencionado ferrocarril de Córdoba á Espiel y Belmez con todas sus dependencias, materia fija y móvil y existencias en almacén; cuyo remate se verificará á las doce del día 10 de enero del año próximo de 1880 en la sala de audiencias de este juzgado, bajo las condiciones siguientes:
1.º El tipo de la subasta será el de 6.666666 pesetas 67 céntimos.
2.º Las proposiciones, es en pliegos cerrados se admitirán en la escribanía del actuario D. Cayetano Sola, hasta el día anterior del remate, siempre que á ellos se acompañe la carta de pago que acredite el depósito previo de 250000 pesetas á responder de la postura.
3.º Abiertos los pliegos en el día, hora y local señalados anteriormente se desechará toda proposición que no alcance al tipo marcado y se abrirá pública y verbal licitación, tomando por base la proposición más alta y admitiéndose todas las pujas que excedan de 250000 pesetas y no cerrándose el remate sino cuando haya transcurrido media hora después de la última puja.
4.º No podrán tomar parte en la licitación verbal sino los firmantes de los pliegos presentados ó los que sin esta formalidad, acrediten en el acto por medio de la carta de pago correspondiente, haber formalizado el depósito de 250000 pesetas, el cual responderá de las obligaciones contraídas por el postor, quien lo perderá si no hiciera buena la postura, en caso de adjudicación, quedando entonces á beneficio de los acreedores de la compañía.
5.º El pago del precio del remate se verificará en efectivo, al contado, en el acto del otorgamiento de la escritura de venta ó en créditos contra la compañía del ferrocarril de Córdoba á Espiel y Belmez, reconocidos por el balance y clasificación que constan en autos; admitiéndose estos créditos por el orden de preferencia que resulta de dicha clasificación, de tal modo, que no serán admitidos los del segundo grupo mientras no resulte cancelado el primero ni los del tercero mientras no lo esté el segundo.

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte, referendada por el escribano que suscribe, y para hacer pago á un acreedor, se saca á pública subasta la casa sita en la calle de Pelayo, antes de San Antonio, señalada con el número 45 nuevo, 12 y 13 antiguos, manzana 316, que tiene de superficie 2406 pies y 82 avos de otro cuadrado, equivalentes á 180 metros 82 centímetros cuadrados, que ha sido tasada en 28190 pesetas.
Y para cuyo remate se ha señalado el día 3 de enero próximo, á la una de su tarde, en el local de este juzgado, sito en el palacio de Justicia; advirtiéndose que no se admitirá postura que no mejore las dos terceras partes de la tasación, cuya proposición ya se ha hecho por la parte ejecutante sin rebajar cargas; y que para tomar parte en la subasta es preciso consignar sobre la mesa del juzgado la suma de 10000 rs.
Dado en Madrid á 9 de diciembre de 1879.—Francisco Rondan.—El escribano actuario, licenciado Severiano de Mazorra. A-1

Citacion.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta villa, se anuncia el fallecimiento intestado de doña Francisca Palacio y Cano, natural de Carranza (Vizcaya), vecina de esta corte, donde murió en 7 de enero último, soltera, de sesenta y cuatro años de edad, y se cita, llama y emplaza por segunda vez á todas las personas que se crean con derecho á su herencia, para que dentro del término de veinte días comparezcan á deducirle en este juzgado, en la inteligencia de que por virtud del primer edicto nadie ha comparecido pidiendo que se le declare heredero de dicha señora.
Madrid 21 de noviembre de 1879.—El escribano actuario, licenciado Angel Gonzalez de Cordavias.—V.º B.º—Solis Liebana. A-1

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte, referendada por el escribano que suscribe, y para hacer pago á un acreedor, se saca á pública subasta la casa sita en la calle de Pelayo, antes de San Antonio, señalada con el número 45 nuevo, 12 y 13 antiguos, manzana 316, que tiene de superficie 2406 pies y 82 avos de otro cuadrado, equivalentes á 180 metros 82 centímetros cuadrados, que ha sido tasada en 28190 pesetas.
Y para cuyo remate se ha señalado el día 3 de enero próximo, á la una de su tarde, en el local de este juzgado, sito en el palacio de Justicia; advirtiéndose que no se admitirá postura que no mejore las dos terceras partes de la tasación, cuya proposición ya se ha hecho por la parte ejecutante sin rebajar cargas; y que para tomar parte en la subasta es preciso consignar sobre la mesa del juzgado la suma de 10000 rs.
Dado en Madrid á 9 de diciembre de 1879.—Francisco Rondan.—El escribano actuario, licenciado Severiano de Mazorra. A-1

Citacion.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta villa, se anuncia el fallecimiento intestado de doña Francisca Palacio y Cano, natural de Carranza (Vizcaya), vecina de esta corte, donde murió en 7 de enero último, soltera, de sesenta y cuatro años de edad, y se cita, llama y emplaza por segunda vez á todas las personas que se crean con derecho á su herencia, para que dentro del término de veinte días comparezcan á deducirle en este juzgado, en la inteligencia de que por virtud del primer edicto nadie ha comparecido pidiendo que se le declare heredero de dicha señora.
Madrid 21 de noviembre de 1879.—El escribano actuario, licenciado Angel Gonzalez de Cordavias.—V.º B.º—Solis Liebana. A-1

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte, referendada por el escribano que suscribe, y para hacer pago á un acreedor, se saca á pública subasta la casa sita en la calle de Pelayo, antes de San Antonio, señalada con el número 45 nuevo, 12 y 13 antiguos, manzana 316, que tiene de superficie 2406 pies y 82 avos de otro cuadrado, equivalentes á 180 metros 82 centímetros cuadrados, que ha sido tasada en 28190 pesetas.
Y para cuyo remate se ha señalado el día 3 de enero próximo, á la una de su tarde, en el local de este juzgado, sito en el palacio de Justicia; advirtiéndose que no se admitirá postura que no mejore las dos terceras partes de la tasación, cuya proposición ya se ha hecho por la parte ejecutante sin rebajar cargas; y que para tomar parte en la subasta es preciso consignar sobre la mesa del juzgado la suma de 10000 rs.
Dado en Madrid á 9 de diciembre de 1879.—Francisco Rondan.—El escribano actuario, licenciado Severiano de Mazorra. A-1

Citacion.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta villa, se anuncia el fallecimiento intestado de doña Francisca Palacio y Cano, natural de Carranza (Vizcaya), vecina de esta corte, donde murió en 7 de enero último, soltera, de sesenta y cuatro años de edad, y se cita, llama y emplaza por segunda vez á todas las personas que se crean con derecho á su herencia, para que dentro del término de veinte días comparezcan á deducirle en este juzgado, en la inteligencia de que por virtud del primer edicto nadie ha comparecido pidiendo que se le declare heredero de dicha señora.
Madrid 21 de noviembre de 1879.—El escribano actuario, licenciado Angel Gonzalez de Cordavias.—V.º B.º—Solis Liebana. A-1

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte, se saca á la venta en pública subasta, varios enseres y efectos de la taberna de la calle del Espíritu Santo, número 22 de esta corte, entre ellos 33 arrobas de vino, habiéndose señalado para que tenga lugar el día 15 del corriente á la una de su tarde, hallándose de manifiesto dichos efectos en la indicada taberna.
Madrid 6 de diciembre de 1879.—El escribano, por Carrotero, Francisco Fernandez de la Torre.—V.º B.º—Francisco Rondan. R-1

Citacion.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta villa, se anuncia el fallecimiento intestado de doña Francisca Palacio y Cano, natural de Carranza (Vizcaya), vecina de esta corte, donde murió en 7 de enero último, soltera, de sesenta y cuatro años de edad, y se cita, llama y emplaza por segunda vez á todas las personas que se crean con derecho á su herencia, para que dentro del término de veinte días comparezcan á deducirle en este juzgado, en la inteligencia de que por virtud del primer edicto nadie ha comparecido pidiendo que se le declare heredero de dicha señora.
Madrid 21 de noviembre de 1879.—El escribano actuario, licenciado Angel Gonzalez de Cordavias.—V.º B.º—Solis Liebana. A-1

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte, se ha señalado el día 15 de diciembre próximo, á la una de la tarde, en dicho

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta villa, se anuncia el fallecimiento intestado de doña Francisca Palacio y Cano, natural de Carranza (Vizcaya), vecina de esta corte, donde murió en 7 de enero último, soltera, de sesenta y cuatro años de edad, y se cita, llama y emplaza por segunda vez á todas las personas que se crean con derecho á su herencia, para que dentro del término de veinte días comparezcan á deducirle en este juzgado, en la inteligencia de que por virtud del primer edicto nadie ha comparecido pidiendo que se le declare heredero de dicha señora.
Madrid 21 de noviembre de 1879.—El escribano actuario, licenciado Angel Gonzalez de Cordavias.—V.º B.º—Solis Liebana. A-1

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta villa, se anuncia el fallecimiento intestado de doña Francisca Palacio y Cano, natural de Carranza (Vizcaya), vecina de esta corte, donde murió en 7 de enero último, soltera, de sesenta y cuatro años de edad, y se cita, llama y emplaza por segunda vez á todas las personas que se crean con derecho á su herencia, para que dentro del término de veinte días comparezcan á deducirle en este juzgado, en la inteligencia de que por virtud del primer edicto nadie ha comparecido pidiendo que se le declare heredero de dicha señora.
Madrid 21 de noviembre de 1879.—El escribano actuario, licenciado Angel Gonzalez de Cordavias.—V.º B.º—Solis Liebana. A-1

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta villa, se anuncia el fallecimiento intestado de doña Francisca Palacio y Cano, natural de Carranza (Vizcaya), vecina de esta corte, donde murió en 7 de enero último, soltera, de sesenta y cuatro años de edad, y se cita, llama y emplaza por segunda vez á todas las personas que se crean con derecho á su herencia, para que dentro del término de veinte días comparezcan á deducirle en este juzgado, en la inteligencia de que por virtud del primer edicto nadie ha comparecido pidiendo que se le declare heredero de dicha señora.
Madrid 21 de noviembre de 1879.—El escribano actuario, licenciado Angel Gonzalez de Cordavias.—V.º B.º—Solis Liebana. A-1

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta villa, se anuncia el fallecimiento intestado de doña Francisca Palacio y Cano, natural de Carranza (Vizcaya), vecina de esta corte, donde murió en 7 de enero último, soltera, de sesenta y cuatro años de edad, y se cita, llama y emplaza por segunda vez á todas las personas que se crean con derecho á su herencia, para que dentro del término de veinte días comparezcan á deducirle en este juzgado, en la inteligencia de que por virtud del primer edicto nadie ha comparecido pidiendo que se le declare heredero de dicha señora.
Madrid 21 de noviembre de 1879.—El escribano actuario, licenciado Angel Gonzalez de Cordavias.—V.º B.º—Solis Liebana. A-1

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta villa, se anuncia el fallecimiento intestado de doña Francisca Palacio y Cano, natural de Carranza (Vizcaya), vecina de esta corte, donde murió en 7 de enero último, soltera, de sesenta y cuatro años de edad, y se cita, llama y emplaza por segunda vez á todas las personas que se crean con derecho á su herencia, para que dentro del término de veinte días comparezcan á deducirle en este juzgado, en la inteligencia de que por virtud del primer edicto nadie ha comparecido pidiendo que se le declare heredero de dicha señora.
Madrid 21 de noviembre de 1879.—El escribano actuario, licenciado Angel Gonzalez de Cordavias.—V.º B.º—Solis Liebana. A-1

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta villa, se anuncia el fallecimiento intestado de doña Francisca Palacio y Cano, natural de Carranza (Vizcaya), vecina de esta corte, donde murió en 7 de enero último, soltera, de sesenta y cuatro años de edad, y se cita, llama y emplaza por segunda vez á todas las personas que se crean con derecho á su herencia, para que dentro del término de veinte días comparezcan á deducirle en este juzgado, en la inteligencia de que por virtud del primer edicto nadie ha comparecido pidiendo que se le declare heredero de dicha señora.
Madrid 21 de noviembre de 1879.—El escribano actuario, licenciado Angel Gonzalez de Cordavias.—V.º B.º—Solis Liebana. A-1

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta villa, se anuncia el fallecimiento intestado de doña Francisca Palacio y Cano, natural de Carranza (Vizcaya), vecina de esta corte, donde murió en 7 de enero último, soltera, de sesenta y cuatro años de edad, y se cita, llama y emplaza por segunda vez á todas las personas que se crean con derecho á su herencia, para que dentro del término de veinte días comparezcan á deducirle en este juzgado, en la inteligencia de que por virtud del primer edicto nadie ha comparecido pidiendo que se le declare heredero de dicha señora.
Madrid 21 de noviembre de 1879.—El escribano actuario, licenciado Angel Gonzalez de Cordavias.—V.º B.º—Solis Liebana. A-1

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta villa, se anuncia el fallecimiento intestado de doña Francisca Palacio y Cano, natural de Carranza (Vizcaya), vecina de esta corte, donde murió en 7 de enero último, soltera, de sesenta y cuatro años de edad, y se cita, llama y emplaza por segunda vez á todas las personas que se crean con derecho á su herencia, para que dentro del término de veinte días comparezcan á deducirle en este juzgado, en la inteligencia de que por virtud del primer edicto nadie ha comparecido pidiendo que se le declare heredero de dicha señora.
Madrid 21 de noviembre de 1879.—El escribano actuario, licenciado Angel Gonzalez de Cordavias.—V.º B.º—Solis Liebana. A-1

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta villa, se anuncia el fallecimiento intestado de doña Francisca Palacio y Cano, natural de Carranza (Vizcaya), vecina de esta corte, donde murió en 7 de enero último, soltera, de sesenta y cuatro años de edad, y se cita, llama y emplaza por segunda vez á todas las personas que se crean con derecho á su herencia, para que dentro del término de veinte días comparezcan á deducirle en este juzgado, en la inteligencia de que por virtud del primer edicto nadie ha comparecido pidiendo que se le declare heredero de dicha señora.
Madrid 21 de noviembre de 1879.—El escribano actuario, licenciado Angel Gonzalez de Cordavias.—V.º B.º—Solis Liebana. A-1

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta villa, se anuncia el fallecimiento intestado de doña Francisca Palacio y Cano, natural de Carranza (Vizcaya), vecina de esta corte, donde murió en 7 de enero último, soltera, de sesenta y cuatro años de edad, y se cita, llama y emplaza por segunda vez á todas las personas que se crean con derecho á su herencia, para que dentro del término de veinte días comparezcan á deducirle en este juzgado, en la inteligencia de que por virtud del primer edicto nadie ha comparecido pidiendo que se le declare heredero de dicha señora.
Madrid 21 de noviembre de 1879.—El escribano actuario, licenciado Angel Gonzalez de Cordavias.—V.º B.º—Solis Liebana. A-1

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta villa, se anuncia el fallecimiento intestado de doña Francisca Palacio y Cano, natural de Carranza (Vizcaya), vecina de esta corte, donde murió en 7 de enero último, soltera, de sesenta y cuatro años de edad, y se cita, llama y emplaza por segunda vez á todas las personas que se crean con derecho á su herencia, para que dentro del término de veinte días comparezcan á deducirle en este juzgado, en la inteligencia de que por virtud del primer edicto nadie ha comparecido pidiendo que se le declare heredero de dicha señora.
Madrid 21 de noviembre de 1879.—El escribano actuario, licenciado Angel Gonzalez de Cordavias.—V.º B.º—Solis Liebana. A-1

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta villa, se anuncia el fallecimiento intestado de doña Francisca Palacio y Cano, natural de Carranza (Vizcaya), vecina de esta corte, donde murió en 7 de enero último, soltera, de sesenta y cuatro años de edad, y se cita, llama y emplaza por segunda vez á todas las personas que se crean con derecho á su herencia, para que dentro del término de veinte días comparezcan á deducirle en este juzgado, en la inteligencia de que por virtud del primer edicto nadie ha comparecido pidiendo que se le declare heredero de dicha señora.
Madrid 21 de noviembre de 1879.—El escribano actuario, licenciado Angel Gonzalez de Cordavias.—V.º B.º—Solis Liebana. A-1

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta villa, se anuncia el fallecimiento intestado de doña Francisca Palacio y Cano, natural de Carranza (Vizcaya), vecina de esta corte, donde murió en 7 de enero último, soltera, de sesenta y cuatro años de edad, y se cita, llama y emplaza por segunda vez á todas las personas que se crean con derecho á su herencia, para que dentro del término de veinte días comparezcan á deducirle en este juzgado, en la inteligencia de que por virtud del primer edicto nadie ha comparecido pidiendo que se le declare heredero de dicha señora.
Madrid 21 de noviembre de 1879.—El escribano actuario, licenciado Angel Gonzalez de Cordavias.—V.º B.º—Solis Liebana. A-1

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta villa, se anuncia el fallecimiento intestado de doña Francisca Palacio y Cano, natural de Carranza (Vizcaya), vecina de esta corte, donde murió en 7 de enero último, soltera, de sesenta y cuatro años de edad, y se cita, llama y emplaza por segunda vez á todas las personas que se crean con derecho á su herencia, para que dentro del término de veinte días comparezcan á deducirle en este juzgado, en la inteligencia de que por virtud del primer edicto nadie ha comparecido pidiendo que se le declare heredero de dicha señora.
Madrid 21 de noviembre de 1879.—El escribano actuario, licenciado Angel Gonzalez de Cordavias.—V.º B.º—Solis Liebana. A-1

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta villa, se anuncia el fallecimiento intestado de doña Francisca Palacio y Cano, natural de Carranza (Vizcaya), vecina de esta corte, donde murió en 7 de enero último, soltera, de sesenta y cuatro años de edad, y se cita, llama y emplaza por segunda vez á todas las personas que se crean con derecho á su herencia, para que dentro del término de veinte días comparezcan á deducirle en este juzgado, en la inteligencia de que por virtud del primer edicto nadie ha comparecido pidiendo que se le declare heredero de dicha señora.
Madrid 21 de noviembre de 1879.—El escribano actuario, licenciado Angel Gonzalez de Cordavias.—V.º B.º—Solis Liebana. A-1

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta villa, se anuncia el fallecimiento intestado de doña Francisca Palacio y Cano, natural de Carranza (Vizcaya), vecina de esta corte, donde murió en 7 de enero último, soltera, de sesenta y cuatro años de edad, y se cita, llama y emplaza por segunda vez á todas las personas que se crean con derecho á su herencia, para que dentro del término de veinte días comparezcan á deducirle en este juzgado, en la inteligencia de que por virtud del primer edicto nadie ha comparecido pidiendo que se le declare heredero de dicha señora.
Madrid 21 de noviembre de 1879.—El escribano actuario, licenciado Angel Gonzalez de Cordavias.—V.º B.º—Solis Liebana. A-1

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta villa, se anuncia el fallecimiento intestado de doña Francisca Palacio y Cano, natural de Carranza (Vizcaya), vecina de esta corte, donde murió en 7 de enero último, soltera, de sesenta y cuatro años de edad, y se cita, llama y emplaza por segunda vez á todas las personas que se crean con derecho á su herencia, para que dentro del término de veinte días comparezcan á deducirle en este juzgado, en la inteligencia de que por virtud del primer edicto nadie ha comparecido pidiendo que se le declare heredero de dicha señora.
Madrid 21 de noviembre de 1879.—El escribano actuario, licenciado Angel Gonzalez de Cordavias.—V.º B.º—Solis Liebana. A-1

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta villa, se anuncia el fallecimiento intestado de doña Francisca Palacio y Cano, natural de Carranza (Vizcaya), vecina de esta corte, donde murió en 7 de enero último, soltera, de sesenta y cuatro años de edad, y se cita, llama y emplaza por segunda vez á todas las personas que se crean con derecho á su herencia, para que dentro del término de veinte días comparezcan á deducirle en este juzgado, en la inteligencia de que por virtud del primer edicto nadie ha comparecido pidiendo que se le declare heredero de dicha señora.
Madrid 21 de noviembre de 1879.—El escribano actuario, licenciado Angel Gonzalez de Cordavias.—V.º B.º—Solis Liebana. A-1

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta villa, se anuncia el fallecimiento intestado de doña Francisca Palacio y Cano, natural de Carranza (Vizcaya), vecina de esta corte, donde murió en 7 de enero último, soltera, de sesenta y cuatro años de edad, y se cita, llama y emplaza por segunda vez á todas las personas que se crean con derecho á su herencia, para que dentro del término de veinte días comparezcan á deducirle en este juzgado, en la inteligencia de que por virtud del primer edicto nadie ha comparecido pidiendo que se le declare heredero de dicha señora.
Madrid 21 de noviembre de 1879.—El escribano actuario, licenciado Angel Gonzalez de Cordavias.—V.º B.º—Solis Liebana. A-1

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta villa, se anuncia el fallecimiento intestado de doña Francisca Palacio y Cano, natural de Carranza (Vizcaya), vecina de esta corte, donde murió en 7 de enero último, soltera, de sesenta y cuatro años de edad, y se cita, llama y emplaza por segunda vez á todas las personas que se crean con derecho á su herencia, para que dentro del término de veinte días comparezcan á deducirle en este juzgado, en la inteligencia de que por virtud del primer edicto nadie ha comparecido pidiendo que se le declare heredero de dicha señora.
Madrid 21 de noviembre de 1879.—El escribano actuario, licenciado Angel Gonzalez de Cordavias.—V.º B.º—Solis Liebana. A-1

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta villa, se anuncia el fallecimiento intestado de doña Francisca Palacio y Cano, natural de Carranza (Vizcaya), vecina de esta corte, donde murió en 7 de enero último, soltera, de sesenta y cuatro años de edad, y se cita, llama y emplaza por segunda vez á todas las personas que se crean con derecho á su herencia, para que dentro del término de veinte días comparezcan á deducirle en este juzgado, en la inteligencia de que por virtud del primer edicto nadie ha comparecido pidiendo que se le declare heredero de dicha señora.
Madrid 21 de noviembre de 1879.—El escribano actuario, licenciado Angel Gonzalez de Cordavias.—V.º B.º—Solis Liebana. A-1

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta villa, se anuncia el fallecimiento intestado de doña Francisca Palacio y Cano, natural de Carranza (Vizcaya), vecina de esta corte, donde murió en 7 de enero último, soltera, de sesenta y cuatro años de edad, y se cita, llama y emplaza por segunda vez á todas las personas que se crean con derecho á su herencia, para que dentro del término de veinte días comparezcan á deducirle en este juzgado, en la inteligencia de que por virtud del primer edicto nadie ha comparecido pidiendo que se le declare heredero de dicha señora.
Madrid 21 de noviembre de 1879.—El escribano actuario, licenciado Angel Gonzalez de Cordavias.—V.º B.º—Solis Liebana. A-1

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta villa, se anuncia el fallecimiento intestado de doña Francisca Palacio y Cano, natural de Carranza (Vizcaya), vecina de esta corte, donde murió en 7 de enero último, soltera, de sesenta y cuatro años de edad, y se cita, llama y emplaza por segunda vez á todas las personas que se crean con derecho á su herencia, para que dentro del término de veinte días comparezcan á deducirle en este juzgado, en la inteligencia de que por virtud del primer edicto nadie ha comparecido pidiendo que se le declare heredero de dicha señora.
Madrid 21 de noviembre de 1879.—El escribano actuario, licenciado Angel Gonzalez de Cordavias.—V.º B.º—Solis Liebana. A-1

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta villa, se anuncia el fallecimiento intestado de doña Francisca Palacio y Cano, natural de Carranza (Vizcaya), vecina de esta corte, donde murió en 7 de enero último, soltera, de sesenta y cuatro años de edad, y se cita, llama y emplaza por segunda vez á todas las personas que se crean con derecho á su herencia, para que dentro del término de veinte días comparezcan á deducirle en este juzgado, en la inteligencia de que por virtud del primer edicto nadie ha comparecido pidiendo que se le declare heredero de dicha señora.
Madrid 21 de noviembre de 1879.—El escribano actuario, licenciado Angel Gonzalez de Cordavias.—V.º B.º—Solis Liebana. A-1

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta villa, se anuncia el fallecimiento intestado de doña Francisca Palacio y Cano, natural de Carranza (Vizcaya), vecina de esta corte, donde murió en 7 de enero último, soltera, de sesenta y cuatro años de edad, y se cita, llama y emplaza por segunda vez á todas las personas que se crean con derecho á su herencia, para que dentro del término de veinte días comparezcan á deducirle en este juzgado, en la inteligencia de que por virtud del primer edicto nadie ha comparecido pidiendo que se le declare heredero de dicha señora.
Madrid 21 de noviembre de 1879.—El escribano actuario, licenciado Angel Gonzalez de Cordavias.—V.º B.º—Solis Liebana. A-1

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta villa, se anuncia el fallecimiento intestado de doña Francisca Palacio y Cano, natural de Carranza (Vizcaya), vecina de esta corte, donde murió en 7 de enero último, soltera, de sesenta y cuatro años de edad, y se cita, llama y emplaza por segunda vez á todas las personas que se crean con derecho á su herencia, para que dentro del término de veinte días comparezcan á deducirle en este juzgado, en la inteligencia de que por virtud del primer edicto nadie ha comparecido pidiendo que se le declare heredero de dicha señora.
Madrid 21 de noviembre de 1879.—El escribano actuario, licenciado Angel Gonzalez de Cordavias.—V.º B.º—Solis Liebana. A-1

tado, después de cerradas las sesiones de los provinciales, los siguientes telegramas:

Paris, 10. El presidente de la república francesa ha contestado a la reina doña Isabel con el aumento de la lotería de la fiesta de París.

Washington, 10. El frío ha alcanzado a 19 grados bajo cero.

Para las dos de la tarde estaba convocado hoy el ayuntamiento, pero como dieron las tres y los señores concejales no concurrían, el señor marqués de Torneros abrió la sesión con escaso número de asistentes.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior sesión, se dio cuenta de los despachos de oficio, leyéndose una real orden permitiendo al ayuntamiento la prolongación de la calle de Bailén.

Dióse seguidamente cuenta de otra real orden, de carácter gravísimo, y por la cual la dirección general de Impuestos condena por omisión al ayuntamiento al pago de 489844 pesetas 97 céntimos, por el impuesto para el Tesoro, y al pago de 21378 pesetas 48 céntimos, como multa.

Estas cantidades son reclamadas del ayuntamiento en concepto de segundo contribuyente, y toda vez que ha dejado de hacerlas efectivas en el descuento de algunos de sus empleados. La lectura de esta real orden ha causado general estupor a todos los concejales y al público que asistía a la sesión.

Acto seguido se aprobó el remate para el derribo de la casa de la calle de Alcalá, esquina a la de Sevilla, con objeto de continuar las obras de ensanche.

Siendo general la opinión de que el señor marqués de Torneros presentaría en la sesión las cuentas de los últimos festejos, una vez terminado el despacho de todos los asuntos, y al observar que las cuentas no se presentaban, se levantó el concejal D. Cándido Lara, y dirigiéndose al señor marqués de Torneros, calificó de escándalo el que aun no estuvieran aprobadas por el municipio las cuentas de los festejos reales que hubo hace dos años con motivo del primer matrimonio de S. M. el rey, y concluyó el Sr. Lara pidiendo a la mesa que en cumplimiento de la ley se presentaran los documentos y justificantes de dichas cuentas.

Como al llegar a este punto, acto seguido el señor marqués de Torneros levantó la sesión, las minorías se han reunido, según se nos dice, para redactar una proposición que ha de presentarse a la sesión próxima, y en la cual se pide el examen inmediato tanto de las cuentas de los festejos últimos, como de los habidos hace dos años con ocasión del primer matrimonio de S. M.

La reunión de ganaderos, de cuya constitución ayer dimos cuenta, ha aprobado por unanimidad una proposición del Sr. Lopez Martínez sobre la conveniencia de que el adeudo arancelario se haga en las lanas en rama por agrupaciones geográficas y no por clasificaciones específicas; y que la diferencia del adeudo se refiera al estío en que se importan las lanas y no a la calidad de estas. Además propuso, y fue aprobado, que se abriese un concurso para dar un premio a la memoria sobre esta cuestión que lo mereciese a juicio de un jurado.

Se han descubierto en Barcelona grandes cantidades de harinas adulteradas con un polvo blanco mineral. También ha habido que inspeccionar las fabricas de chocolates para descubrir nocivas adulteraciones.

Abierta la sesión de hoy en el CONGRESO a las tres y media, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se da lectura del acta de la anterior, que es aprobada.

(La concurrencia de señores diputados es extraordinaria. Todos los asuntos se ven ocupados.)

Protestan juramento los Sres. Génova y Sagasta.

(Ocupan los últimos bancos de la Cámara gran número de señores.)

Dase cuenta del despacho ordinario.

Ocupa el banco azul el nuevo gabinete. Todos los ministros visten el uniforme de consejeros de la Corona, excepción hecha del Sr. Lasala, que viste de frac.

El presidente del CONSEJO (Sr. Cánovas de Castillo) explica las causas que han motivado su presencia en el banco azul.

Manifiesta que el convenio de los proyectos referentes a la administración económica de la isla de Cuba había originado dificultades en el seno del gabinete anterior, dando lugar a la crisis.

Declara que el gabinete actual tiene en la política exterior y en la interior el mismo sistema, los mismos procedimientos, iguales principios.

señor Cánovas del Castillo a proseguir el debate primero que aplaza en su vida parlamentaria.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS rectifica y dice que la proposición del Sr. Linares Rivas empezó a discutirse antes de ser iniciada la interpellación del Senado.

Añade que el gobierno tiene el deber de responder de la crisis ante las Cámaras, así como también de la formación del nuevo gabinete, y que no puede dividirse en este asunto; interpellado en el Senado, tiene la obligación de contestar antes en aquella Cámara que en el Congreso.

Rectifican nuevamente los señores Linares Rivas y presidente del Consejo de ministros.

El Sr. Cánovas del Castillo abandona el banco azul, y narra momentos después la siguiente conversación:

Las minorías constitucionales, centralistas y democráticas protestan. La mayoría aplaude. El presidente de la Cámara agita la campanilla para restablecer el orden, sin conseguirlo. El tumulto es imponente. Las minorías apostrofan violentamente a la mayoría. La autoridad de la mesa se desmorona y el escándalo crece en tales términos que se llega hasta arrojar al hemisferio un bastón desde la tribuna de ex-diputados.

El presidente de la Cámara, Sr. Lopez de Ayala, se cubre y abandona la silla presidencial. La mayoría aplaude y abandona sus asientos. Las minorías vociferan. Se establecen diálogos entre los señores diputados y los concurrentes a las tribunas. Danse vivas por el Sr. Leon y Castillo a la representación nacional y a la libertad.

Los señores ministros por la tribuna pública el desorden de la sesión. Algunos señores invaden la tribuna de periodistas. Estos se azorran. Los señores desalojan las tribunas.

Se levanta la sesión. Erán las cuatro y media.

Esta tarde ha sido felicitado por todo el personal el señor ministro de Gracia y Justicia.

Esta tarde después de levantada la sesión, ha sido prohibida la entrada al salón de conferencias a los ex-diputados y periodistas.

La sesión del SENADO se abrió esta tarde a las tres menos veinticinco, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior sesión y se dio cuenta del despacho ordinario.

(Los bancos se encuentran ocupados por un crecido número de señores.)

El secretario señor conde de la Roca, leyó la comunicación en que se da cuenta de la constitución del nuevo gabinete.

Los nuevos ministros ocupan el banco azul.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS usó de la palabra para explicar la crisis, que dijo era debida a las dificultades surgidas al redactar ciertos tratados de adhesión. Manifestó que como subdistinguido diputado e individuo del partido conservador liberal, había aceptado del monarca el encargo de la formación del gabinete.

Dijo que el programa del gobierno era el mismo del partido de cuyo seno salió el nuevo ministerio.

Añadió que el gobierno actual hacía suya toda la responsabilidad del ministerio anterior al cual había prestado su leal apoyo.

(Varios señores señadores piden la palabra.)

Esos señores que las diferencias entre un ministro no son esencialmente políticas, sino administrativas. Estas diferencias son relativas a las reformas económicas que han de servir de base a las relaciones de Cuba con la Península.

El gobierno, añadió, hace suyo el proyecto de ley sobre la abolición de la esclavitud en la isla de Cuba.

Hizo constar que el gobierno se propone tanto de las provincias de Ultramar como de las demás de España.

Terminó diciendo que buscará el gobierno soluciones económicas que no perjudiquen los intereses de Cuba ni los de España.

novas, que llamó parlamentarismo nomenclatura.

Dijo que la restauración ha tenido por lema la restauración de la monarquía constitucional de D. Alfonso XII, y los conceptos liberales son en el poder monocrático.

Añadió que el Sr. Cánovas del Castillo se encuentra hoy en las mismas condiciones que en marzo lo obligaron a dimitir.

Dijo que si solo pequeñas diferencias administrativas han provocado la crisis, es grande la responsabilidad del general Martínez Campos al retirarse del poder, contando con el apoyo de las mayorías de las Cámaras.

Si el general Martínez Campos había abandonado el poder por no haber cumplido compromisos contraídos con ciertos personalidades del partido conservador-liberal, la crisis significa que el anterior presidente del Consejo ha sido lanzado de dicho partido.

El señor presidente del CONSEJO contestó que solo había varias rectificaciones. Repitió que la crisis había nacido de diferencias surgidas en asuntos administrativos.

(El general Martínez Campos pide la palabra.)

Manifestó que según la teoría parlamentaria del Sr. Pelayo Cuesta, los ministros no deben discutir entre sí.

Dijo que, según la sana doctrina parlamentaria, cuando los ministros no se encuentran entre sí, lo que precede es presentar las dimisiones al monarca.

Añadió que no tenía compromisos con nadie, y que el general Martínez Campos con individuos de la mayoría para iniciar las reformas.

Rectificó el Sr. Pelayo CUESTA y afirmó que por mediación del ex-ministro de la Gobernación Sr. Silveira, el Sr. Martínez Campos conservador liberal a las diferencias administrativas. Dijo que a pesar de haber sufrido diferencias de igual índole en otros tiempos, el Sr. Cánovas dio solución al problema admitiendo la dimisión al ministro Sr. Barzanallana.

(El Sr. Barzanallana pide la palabra.)

El Sr. presidente del CONSEJO rectificó. El vice-almirante Sr. PAVIA usó de la palabra para explicar la crisis, deber de todo hombre público que deja de tomar asiento en el banco azul.

S. M. dio detallada cuenta del consejo del día 7 y afirmó que al presentar la dimisión del Sr. Silveira, manifestó que el gobierno no tenía el apoyo de la mayoría en la Cámara popular.

Así lo afirmó el Sr. Silveira que era el ministro encargado de dirigir las mayorías.

Terminó diciendo que se retiraba al hogar doméstico con la conciencia tranquila y el deseo de servir al rey y a la patria.

El Sr. general MARTINEZ CAMPOS dijo que sentía no haber oído la explicación de la crisis dada por el Sr. Cánovas del Castillo.

Afirmó que las reformas se llevarán a cabo, porque las reclama la opinión.

Dio explicaciones rápidas sobre la crisis.

Negó que tuviera compromisos con individuos de la mayoría; hizo suyas las palabras del Sr. Tavia y terminó diciendo que mientras viva responderá de los actos del gobierno que la presidencia, sin necesidad de compartir con nadie la responsabilidad.

(El discurso de S. M. ha sido interrumpido momentáneamente por los aplausos.)

El Sr. presidente del CONSEJO rectificó. El general MARTINEZ CAMPOS rectificó y afirmó que la crisis no fue producida por las diferencias surgidas al redactar los proyectos de ley sobre reformas económicas.

Rectifican los Sres. Martínez Campos y conde de Toreno.

A la hora de cerrar este alcance (siete de la noche) explica su conducta política el señor ministro de Hacienda.

Ortiz, Castelar, Martos, Alonso Martínez, Labra, Diaz Roca, Sanz (D. Saturniano) y general Casola.

Esta comisión se ha reunido después para acordar los términos en que deberán proponer las explicaciones que crecen indispensables para dar al señor Cánovas del Castillo para volver las minorías a sus respectivos puestos en los sucesos del salón de sesiones.

La comisión quedaba conformando con el presidente de la Cámara a la hora de cerrar esta edición (siete de la tarde).

EDICION DE LA MAÑANA DE HOY 11 DE DICIEMBRE.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Real decreto admitiendo la dimisión presentada por el capitán general de Ejército D. Arsenio Martínez Campos, del cargo de presidente del Consejo de ministros y ministro de la Guerra.

Otro nombrando presidente del Consejo al Sr. Cánovas del Castillo.

Presidencia.—Reales decretos admitiendo la dimisión de los señores duques de Tetuan, Arriola, Pavia, Orovio, Silveira, conde de Toreno y Albalade de sus respectivos cargos de ministros.

Otro nombrando ministro de Estado al señor conde de Toreno, de Gracia y Justicia al Sr. Bagallá, de Guerra al señor marqués de Fuente-Fiel, de Marina al Sr. Duran y Lira, de Hacienda al Sr. Orovio, de Gobernación al señor Romero Robledo, de Fomento a don Fermín Lasaga y de Ultramar a D. José Elduayen.

Hacienda.—Real orden concediendo una baja al ayuntamiento de Ventosa (Logroño) en sus cupos de consumos cereales y sal.

Ultramar.—Real orden nombrando registrador de la propiedad de San German (Puerto Rico) a D. José Demetrio Quiñones.

Otros restableciendo el abono de pasajes a los empleados de Ultramar.

Se ha descubierto en Barcelona grandes cantidades de harinas adulteradas con un polvo blanco mineral.

En la Bolsa se ha cotizado: El 3 por 100 francés a 82-1/2 (12). El 3 por 100 id. a 115-1/2. El exterior español, a 18 1/2. Amortizable exterior, 37 1/2. Obligaciones de Cuba, 418-7/8. Consolidados ingleses, a 117 1/2. Bolsin: El exterior español, a 15 1/2. Idem interior, 14 1/2. Amortizable exterior, a 47 1/2. Obligaciones de Cuba, a 418-7/8.

Dice la Epoca de anoche: «Decir que la mayoría estaba unida, como ha sostenido siempre la Epoca, no es despreciar al general Martínez Campos, a quien ayer hacíamos la justicia debida a sus merecimientos, como se lo seguimos haciendo, porque nosotros hoy con el Sr. Cánovas, presidente del Consejo, como ayer con el general Martínez Campos, predicaremos la unión de estos dos importantísimos hombres públicos para el servicio del rey y de la patria.»

Nos asociamos a las siguientes palabras de la Epoca: «La prensa parisiense ha puesto en movimiento a Europa, atrayendo en la estación mas ruidosa del año, millares de viajeros curiosos de asistir al gran festival, y preparando un gran periódico cuyos ejemplares se disputan de todo el mundo, y cuyos productos vendrán a remediar las miserias de los inundados de Murcia y Alicante.»

Entre tanto, un frío excepcional, como no se había conocido muchos años hace, una nevada que ha interceptado las comunicaciones, aumenta los sufrimientos de las clases monásticas parisienses, habiendo provocado en la prensa la explosión de caridad que allí se despertaba tan prontamente en favor de todos los infortunios. No seríamos hijos de esta noble España si no responderíamos al caritativo llamamiento, y si no pidiéramos a nuestros colegas el Gaulois y el Figaro que nos asociaran a sus esfuerzos para fomentar la venta de los billetes de la lotería que se proyecta en Madrid, agradecido a lo que París está haciendo por los inundados, enviar también su obito por los pobres, y la Epoca está segura de contar con el concurso de todos sus compañeros, aprovechando esta ocasión de manifestar su agradecimiento. Digamos, pues, nuestros compañeros de París lo que hayamos de hacer para contribuir a su caritativo llamamiento.»

Parece que algunos individuos de la oposición democrática escitaban a los constitucionales y centralistas para abandonar todos sus puestos en el Congreso, pero el Sr. Sagasta, que sin a pesar de hallarse convalesciente, acudió al llamamiento de sus amigos, presentándose en el salón en que estaban reunidos, desechó todo propósito de retirada, mientras no se negase al gobierno a dar ciertas naturales explicaciones en la sesión de hoy.

Nuestro querido compañero y corresponsal Sr. Paris Mencheja ha incurrido en una equivocación al decir, en su carta de Hendaia, que el director de la Correspondencia, D. Luis de Santa Ana, es presidente del comité de la prensa española. No es exacto. La comisión nombrada por la junta de la prensa española en Madrid para representarla en el festival de París y cerca de Mr. Lebey, presidente del comité de la prensa francesa, está presidida por el Sr. D. Eduard de Asquerino, director de la América formando dicha comisión, además de éste, los Sres. Ollas, director del Globo; Escobar (D. José), redactor de la Epoca; y Santa Ana (D. Luis), director de la Correspondencia. Este último ha ido a París, encargado de los artistas españoles que han de figurar en el festival.

La circunstancia de hallarse enfermo un hijo del Sr. Asquerino ha retardado la salida de dicho señor para París, pero en breve comprenderá el viaje. Entretanto, y para no perder tiempo, el señor

Marín de Ollas, que salió antesayer en el expres, llevó a la mano la carta que los Sres. Llano y Parí y Moya, como presidente y secretario de la junta de la prensa española, dirijen a Mr. Lebey y sus colegas de comité invitándole al congreso y banquetes proyectados en Madrid.

Declara el Sr. Galdó que en la combinación militar que proyectaba el general Martínez Campos tenía el propósito de ofrecer una disculpa de las armas al general Lopez Dominguez.

El nuevo ministro de Ultramar, señor Elduayen, se propone concurrir a su despacho algunas horas de la noche para estudiar y resolver los importantes asuntos pendientes de resolución en su departamento.

Dice un colega: «No negamos que haya demasiada excitación en las oposiciones, que tenían el propósito de explotar las dificultades de la pasada crisis; pero tenemos el convencimiento de que los ánimos se calmarán antes de muchas horas, y que una y otra Cámara se dedicarán al desarrollo de los trabajos que reclaman las mismas reformas de que tanto se ocupan.»

Se desmiente terminantemente la noticia de que Su Santidad ha autorizado la venta de objetos de arte, pertenecientes a Pio IX.

Un despacho de Valparaíso confirma el rumor de haber sufrido una gran derrota los chileno.

Después de tenaz resistencia, 1300 chileno, con la artillería, cañones y bajajes se rindieron a los aliados en Quilpué, lugar próximo a Lota.

El jefe de las fuerzas chilenas murió en el combate.

Un telegrama de San anuncia que se han descubierto minas de zinc, y que en la próxima semana entrante llegará un vapor de las mensajerías marítimas, conduciendo un cargamento de esta clase de piedras preciosas, por valor de dos millones de francos.

Siempre que ocurre un cambio ministerial suelen anunciarse dimisiones, dando esto ocasión a que se hablo de las que son ciertas y de otras que no lo son, pero que alguien supone. En este último caso se encuentran las de los Sres. Garrido y Rubio consejeros de Estado, que no han

En la prensa política de anoche da cuenta de lo ocurrido en el Congreso, lamentándose en su mayor parte de que tales escenas ocurran en el santuario de las leyes.

A pesar de la excitación que ayer dominaba a las oposiciones no podía dejar de recordarse que la solución ministerial estaba ajustada a lo que los ministerios constitucionales proclamaban como lo más conveniente, no disolviéndose las Cortes.

Anoche recibimos de nuestro SERVICIO PARTICULAR el siguiente telegrama: Cuevas, 10 (6t.).

Acaba de verificarse en la entrada triunfal del héroe de la caridad señor Muñoz en esta, pues aun cuando dicho señor ha llegado aquí a las cuatro de la tarde, las demostraciones de júbilo del pueblo no han cesado todavía. Es imposible describir el entusiasmo de la población que ha recibido al Sr. Muñoz con música, arrojando a su paso versos, flores y palomas. El pueblo ha concurrido en sus aclamaciones a los Sres. Muñoz y Fernández (D. Rafael) por los eminentes servicios que uno y otro han prestado a las provincias inundadas y principalmente por los hechos realizados en Murcia.

El Sr. Muñoz se hospeda en la magnífica casa propiedad del Sr. González. Esta noche será obsequiado con una serenata, y mañana se verificará el reparto de los donativos. Todo cuanto pudiera decir sería pálido respecto del entusiasmo que ha despertado en Cuevas la presencia del padre de los pobres, Sr. Muñoz, en su segunda visita a esta población.

Los diversos marines de guerra de Europa estudian un nuevo e ingenioso sistema de señales nocturnas, ideado por un joven oficial ruso. Consiste en el alumbramiento por medio de reflectores del humo que las máquinas de vapor despiden, y se ha establecido todo un lenguaje telegráfico por medio de las combinaciones de las luces de esos reflectores.

Los ensayos parecen ser que dan buenos resultados en Inglaterra.

El tiempo continúa siendo riguroso como en Escocia e Inglaterra.

El Tamesis está completamente helado en las inmediaciones de Kingston.

Nos abstenernos de dar noticias por nuestra cuenta de probables nombramientos, por que no queremos incurrir en equivocaciones y sobre todo, porque siéndonos de todo punto indiferente que se dejen o se alcancen los puestos públicos, deseamos evitar el que se suponga que hay parcialidad o malevolencia en nuestros anuncios, como por desgracia se ha supuesto por personas a las que profesamos una sincera amistad.

Un periódico de la mañana se ocupa del estado de pagos e ingresos del ayuntamiento de Madrid, publicado ayer en la Gaceta, y haciéndose cargo de algunos capítulos, pregunta: Qué ingresos son, por ejemplo, los que con el nombre de extraordinarios e eventuales figuran por 280808 pesetas 13 céntimos? Qué gastos son los que con el título de obligaciones extrañas constituyen un capítulo que suma 1.981997 pesetas 88 céntimos? El ingreso de 3.031022 pesetas 91 céntimos por consumos representa la totalidad de la recaudación o el saldo, después de pagado el encabezamiento del Estado? Lo lógico es que conste en los ingresos la suma total de la recaudación, debiendo figurar en los gastos el importe del encabezamiento; pero como vemos que el capítulo de cargas solo asciende a 70443 pesetas 80 céntimos, no pueden en esta suma estar incluidos ni el encabezamiento ni el contingente provincial.

El señor marqués de Torneros podría en el sucesivo evitarse estas preguntas, por medio de un trabajo sonoliento haciendo cumplir el art. 186 de la ley municipal vigente.

El ayuntamiento de la Coruña acordó por unanimidad poner el nombre de Sanchez Bregua a una de las calles de aquella población, en testimonio de

alemana, habiéndoles sido tributados los honores correspondientes.

Salen para esa corte en la madrugada próxima.

En la velada literaria y musical que el domingo próximo celebrará la sociedad El Fomento de las Artes, leerán poesías la eminente actriz Mariá Díaz, los Sres. Zorrilla, Fuentes (D. José), Asquerino y el actor Sr. Valles.

Ha sido nombrado juez de San Antonio de los Baños (Cuba) el ex-diputado provincial D. Santiago Alonso Barroeta.

En Coreubion ha ocurrido un lance desagradable. En el momento de administrar un sacerdote los últimos Sacramentos a un enfermo, se hundió la cama y quedó gran número de personas sepultadas entre los escombros. Algunas resultaron gravemente heridas.

Sobre la llegada a París de S. M. la reina Isabel, dice una carta de dicha ciudad lo siguiente: «Esta mañana, a las siete y media, ha llegado a la estación de Orleans S. M. la reina doña Isabel, II, acompañada de su verdugo y del señor marqués de Molins.

Como estamos interceptados con Burdeos por la nieve hace dos días, no han llegado los partes telegráficos al palacio de Castilla, de manera que se hablan pasado de la real casa que se hablan pasado, no llegaron a la estación S. M. la reina, acompañada de la marquesa de Alta-Villa, se metió en un pequeño carruaje del marqués de Molins. El conde de Sanatón entró en París en un ómnibus, por no hallar carruajes de alquiler.

Los señores marqués y marquesa de Novaliches acompañaron a S. M. hasta la estación de Hendaya. El tránsito del camino desde Hendaya a París, observado por las nievas y por el frío, ha sido difícil. Todos sus servidores acompañaban a S. M. que se quedase en Burdeos, pero S. M. insistió en continuar, siendo el tren real el primero que llegó a París. S. M. la reina goza de perfecta salud y ha hecho el viaje a pesar de estas dificultades, casi se puede decir, sin fatiga.

Anoche notábase grande animación en los círculos políticos, donde se hablaba de lo ocurrido en el Congreso y de la actitud de las oposiciones. La opinión general se inclinaba a creer que esa actitud será muy acertada desde el momento en que el gobierno presido por el Sr. Cánovas demuestra la positiva influencia que ejerce en la mayoría, que unánime le apoya, porque esto le da una fuerza incontestable.

Todo la prensa política de anoche da cuenta de lo ocurrido en el Congreso, lamentándose en su mayor parte de que tales escenas ocurran en el santuario de las leyes.

A pesar de la excitación que ayer dominaba a las oposiciones no podía dejar de recordarse que la solución ministerial estaba ajustada a lo que los ministerios constitucionales proclamaban como lo más conveniente, no disolviéndose las Cortes.

Anoche recibimos de nuestro SERVICIO PARTICULAR el siguiente telegrama: Cuevas, 10 (6t.).

Acaba de verificarse en la entrada triunfal del héroe de la caridad señor Muñoz en esta, pues aun cuando dicho señor ha llegado aquí a las cuatro de la tarde, las demostraciones de júbilo del pueblo no han cesado todavía. Es imposible describir el entusiasmo de la población que ha recibido al Sr. Muñoz con música, arrojando a su paso versos, flores y palomas. El pueblo ha concurrido en sus aclamaciones a los Sres. Muñoz y Fernández (D. Rafael) por los eminentes servicios que uno y otro han prestado a las provincias inundadas y principalmente por los hechos realizados en Murcia.

El Sr. Muñoz se hospeda en la magnífica casa propiedad del Sr. González. Esta noche será obsequiado con una serenata, y mañana se verificará el reparto de los donativos. Todo cuanto pudiera decir sería pálido respecto del entusiasmo que ha despertado en Cuevas la presencia del padre de los pobres, Sr. Muñoz, en su segunda visita a esta población.

Los diversos marines de guerra de Europa estudian un nuevo e ingenioso sistema de señales nocturnas, ideado por un joven oficial ruso. Consiste en el alumbramiento por medio de reflectores del humo que las máquinas de vapor despiden, y se ha establecido todo un lenguaje telegráfico por medio de las combinaciones de las luces de esos reflectores.

Los ensayos parecen ser que dan buenos resultados en Inglaterra.

El tiempo continúa siendo riguroso como en Escocia e Inglaterra.

El Tamesis está completamente helado en las inmediaciones de Kingston.

Nos abstenernos de dar noticias por nuestra cuenta de probables nombramientos, por que no queremos incurrir en equivocaciones y sobre todo, porque siéndonos de todo punto indiferente que se dejen o se alcancen los puestos públicos, deseamos evitar el que se suponga que hay parcialidad o malevolencia en nuestros anuncios, como por desgracia se ha supuesto por personas a las que profesamos una sincera amistad.

Un periódico de la mañana se ocupa del estado de pagos e ingresos del ayuntamiento de Madrid, publicado ayer en la Gaceta, y haciéndose cargo de algunos capítulos, pregunta: Qué ingresos son, por ejemplo, los que con el nombre de extraordinarios e eventuales figuran por 280808 pesetas 13 céntimos? Qué gastos son los que con el título de obligaciones extrañas constituyen un capítulo que suma 1.981997 pesetas 88 céntimos? El ingreso de 3.031022 pesetas 91 céntimos por consumos representa la totalidad de la recaudación o el saldo, después de pagado el encabezamiento del Estado? Lo lógico es que conste en los ingresos la suma total de la recaudación, debiendo figurar en los gastos el importe del encabezamiento; pero como vemos que el capítulo de cargas solo asciende a 70443 pesetas 80 céntimos, no pueden en esta suma estar incluidos ni el encabezamiento ni el contingente provincial.

El señor marqués de Torneros podría en el sucesivo evitarse estas preguntas, por medio de un trabajo sonoliento haciendo cumplir el art. 186 de la ley municipal vigente.

El ayuntamiento de la Coruña acordó por unanimidad poner el nombre de Sanchez Bregua a una de las calles de aquella población, en testimonio de

aprecio por los muchos servicios prestados por el general que lleva ese apellido a la hermosa capital de que es distinguido hijo.

El núcleo de su Santidad en Madrid, ha recibido el encargo de hacer personalmente entrega de la Rosa de Oro a S. M. la reina doña María Cristina.

La sesión celebrada ayer en el Senado terminó a las ocho y media de la noche. Después de usar de la palabra el señor ministro de Hacienda, señor Orozco, trataron en el debate los Sres. Euz (D. José Laureano), duque de Tetuan, ministro de la Gobernación (Sr. Romero Robledo), presidente del Consejo de ministros (Sr. Cánovas del Castillo), Pelayo Quesada y Gillet y Rente.

COMUNICADO.

Señor director de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA: Muy señor mío y de mi mayor consideración y aprecio: Con esta fecha a ruego del señor director del periódico LA LIBERTAD adjunto comunicado que quisiera merecer de usted el honor de publicarlo en su popular periódico, quedándole agradecido su afectísimo S. S. Q. B. S. M., Fernando Rovinsky.

Madrid 10 de diciembre de 1879. Señor director de LA LIBERTAD: Muy señor mío y distinguido amigo: No he podido menos de sorprenderme el comunicado suscrito por D. Lorenzo Abrunedo que con esta fecha ha publicado su ilustrado periódico.

La empresa que tengo el honor de dirigir, tiene satisfechos, y salisará siempre, sus compromisos con los señores artistas, y si no se halla en igual caso con el tenor Abrunedo, consiste en tener una cuestión pendiente, que los tribunales resolverán, por haberse negado el Sr. Abrunedo a aceptar un papel de primer tenor que le empresa le había repartido en una obra que pronto se pondrá en escena, y de cuya negativa se levantó la correspondiente acta notarial.

Aprovecho gustoso esta ocasión para ofrecermos a V. M. S. S. Q. B. S. M., Fernando Rovinsky.

Madrid 10 de diciembre de 1879.

ALMONEDA.—VARIOS MUEBLES Y MAQUINA DE COSER. Lobo 3, 2. Izquierda. 1

SE VENDE UN PIANO DE MESA.—CA. Calatrava, 3, pral.

EN EL PASO DE LUCHANA, NUMERO 14, continuación de la de Fuencarral, se alquila en 4000 rs. un cuarto segundo esterior con cuatro grandes piezas bien decoradas, mucho sol y vistas a dos jardines. A-3

Segundo aniversario.

EL EXCMO. SEÑOR MARQUÉS del RIO FLORIDO, etc., etc., falleció el día 11 de diciembre de 1877.

Todas las misas que se celebren mañana 11 del corriente en la iglesia de San Antonio del Prado, serán aplicadas por el alma de dicho señor. Su viuda e hijos ruegan a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios.

AVISO

Este año como los anteriores, el Gran Bazar de la Unión regala billetes para la rifa de 500 paros, a las personas que compran por valor de 20 reales en una sola sección.

PARIS-MURCIA.

Edición española. Léase la cuarta plana.

GRANDIOSA EXPOSICION MUEBLES DE LUJO.

Costanilla de los Angeles, n.º 3.

VINOS DE MESA

de Ito. Avansays 6 hijo. De un año a 36 reales arroba, de dos años a 2 rs. botella.

CARMEN. 10.

de Ito. Avansays 6 hijo. De un año a 36 reales arroba, de dos años a 2 rs. botella.

AL LEON ESPAÑOL

Bastriera, n.º 10, entre Puente y Calle de San Juan. Trajes ingleses a medida a 12 duros. Con relativa baratura, inmenso surtido de géneros, alta novedad para toda clase de prendas.

TRANSPORTES PARA ASTURIAS Y GALICIA.—L. Ramirez, Alcalá, 12.

TRANSPORTES PARA JAEN Y GRANADA.—L. Ramirez, Alcalá, 12.

COCHES EN VENTA

nuevos y usados. Villamagna n.º 4, barrio de Salamanca.

BURLETE A REAL VARA

FUENCARRAL, 8.

LA HIGIENICA.

Especialidad en la fabricación de corsés para disminuir el vientre. Inmenso surtido de 6 a 900 rs. Plaza de Colón, núm. 1, Madrid. Hacen falta oficiales.

MATEMATICAS, COMERCIO.

Midiomas. Reina, 9, entre Puente y Calle de San Juan. De 12 a 1.

DR. GARRIDO.

Condiciones esenciales para ensayar mis específicos, dirigidos por mi participación y método: 1.º haber sufrido mucho; 2.º haber experimentado los mis específicos todos los demás métodos; 3.º venir personalmente a consultarnos para saber nuestra opinión; 4.º si el enfermo es de provincias, escribiéndome la historia de su enfermedad, para que yo pueda, a fin de que trabaje con el mayor gusto en su obsequio.

El señor DON JOAQUIN DE HYSSEN y PALMERO, juez de primera instancia de Fuencarral, falleció en dicha villa el día 3 de diciembre de 1879.

R. I. P.

La señora D.ª Josefa Herrera, viuda, y señores D. Joaquín de Hysen y D.ª Manuela Palmero, hermanos políticos, y demás parientes, lo ponen en conocimiento de sus amigos para que se sirvan encomendarle a Dios, en lo que recibirán especial favor.

PERDIDA DE UN LLAVERO desde la calle de Lope de Vega al Retiro. Su devolución con diez reales, n.º 61, portería. Se gratificará.

R. I. P.

La señora D.ª Josefa Herrera, viuda, y señores D. Joaquín de Hysen y D.ª Manuela Palmero, hermanos políticos, y demás parientes, lo ponen en conocimiento de sus amigos para que se sirvan encomendarle a Dios, en lo que recibirán especial favor.

PERDIDA DE UN LLAVERO desde la calle de Lope de Vega al Retiro. Su devolución con diez reales, n.º 61, portería. Se gratificará.

VENTA EJECUTIVA DE casa en esta corte, el día 29 de diciembre actual, a la una de la tarde, en la notaría de D. Lopo Montoya, calle del Espejo, n.º 6, en donde estarán de manifiesto los títulos y pliego de condiciones los días no feriados, de 9 a 12.

LO FABRICANTES DE chocolate.—En el juzgado de Carabanchel bajo, el día 13 del actual, a las diez de la mañana, se venderá en pública y judicial subasta una máquina completa para la elaboración de dicho artículo.

LOWBRIZ Curación cierta con los GLOBULOS de Lowbriz de los dolores de cabeza, migrañas, etc., etc. Precio, 48 rs. Depósito en Madrid, Garcerá, Príncipe, 13.

VENTA DE CASA. En Carabanchel bajo, calle del Sacristan, n.º 8, se enajena una casa de recreo. En la misma calle, núm. 3, Francisco Escobar, tiene las llaves y la enseñanza. Se admiten proposiciones en la calle de Santa María, n.º 14, piso 3.º, de 10 a 12 de la mañana, en donde entrarán de las condiciones y demás.

TOS.—CONSTIPADOS. Caramelo vegetal de FE. Tres o cuatro, tomados durante el día, y uno o dos a la hora de acostarse, curan infaliblemente aquellas enfermedades. Cazan de grande y merecido crédito. Valencia: botica de FE, San Vicente, 177. Madrid: botica de Puente de Segura, 10, y de Lasso, Leganitos.

DESEA UNA GUARDERIA Omayor a una administración de casa de labor, en las provincias de Toledo, Avila o Madrid, y cobrador en esta corte. Sabe guiar montes y entiende de carboñeros, habiendo estado 12 años en un monte de título de Castilla, a leguas de esta corte, y en varios otros, como lo acreditan sus documentos. Ha sido guardador civil, matrimonio sin hijos; tiene garantías en metálico y personas que lo abonen. Dirigirse calle de Carretas, 43. Tienda de hules de D. Manuel Pallares. Darán razón.

UNA CASA ACREDITADA que puede dar las mejores referencias y garantías desea tomar la representación (en depósito o consignación) de mercancías consistentes en primeras materias o artículos fabricados, comestibles, legumbres secas, etc., etc., de venta fácil en Francia. Escribir en seguida a Mr. Armand, 43, rue des Tournelles, París, Francia.

EN LA CALLE DE LAS SALES, se vende un solar, y en la calle de Latoneros, tienda de ultramarinos, núm. 14, darán razón de 11 a 4.—No se tratará con corredores.

PIANO ESCLENTE POR 5000 reales. Serrano, 33, port. 1.

CONFITERIA DE ROLDAN.

35, CARRETAS, 35. Alta novedad en tartas y amuletos de todos precios.—Esquisitos dulces y pastas servidos en bandejas de plata. Especialidad en pastillas y caramelos.

NUEVO ESTABLECIMIENTO.

Casa especial de novedades para regalos y adornos de casa. Precios fijos y económicos.—Gomez y Matute. Calle de Alcalá, 19 y 21.

LA ESCLAVITUD (abolición de) POR LABA.

Esperiencias en Inglaterra, Francia, etc. Un tomo 20 rs. Madrid, 6 rs. ejemplar.—Provincias, 7.—En paquetes de 25, 6 reales ejemplar.

EDICION DE LUJO EN PAPEL BRISTOL. Madrid, 19 rs. ejemplar. Provincias, 13 rs. ejemplar. En paquetes de 25, 13 rs. ejemplar. Ultramar, 20 rs. Etrangero, 16 rs. Los pedidos de fuera de Madrid se dirigirán a DON JESUS OTERO.

SELLOS, TIMBRES Y CHAPAS CON ECONOMIA.—Por correo. Fuentes, 7, grabador.

SEBASTIAN Y MEDEL.

CASA ESPECIAL PARA JUGUETES. Las personas que necesitan surtir de este artículo, no deben dejar de visitar este gran almacén, por ser el que reúne mejor surtido y vende a precios fijos y módicos.

BIJUTERIA. 24, ARENAL, 24, QUINCALLA. Tienda de las grandes farolas. (No equivocarse).

Cápsulas de Grimault, G. AL MÁTICO

Resultado infalible del método para curar la Gonorrea, sin cansar ni molestar el estómago, efecto que producen todas las Cápsulas de Copaiba líquida. Depósito en París, casa GRIMAUULT y C.ª, RUE VIVIENNE.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

PASTILLAS Y POLVOS DEL DR. PATERSON con Bisulfito y Magnesia. Recetado contra: 1.º Afecciones del estómago, Falta de apetito, Digestiones, 1.º Horreas, Acidias, Vómitos, Eructos y Calambres; 2.º regularizar las funciones del estómago y de los intestinos. Pastillas, 22 rs.; Polvos, 24 rs. Dr. Ash. HYSSEN, en París, y todas las boticas de España.

EL DIBUJO

en sus aplicaciones a las artes industriales, en una serie de cartillas destinadas a las clases de la escuela central de Artes y Oficios de Madrid, por D. Manuel Antonio Capro, arquitecto, ingeniero y catedrático de la escuela. Se ha puesto a la venta la segunda cartilla de la segunda serie, al precio de 75 céntimos de peseta en Madrid y 80 en provincias, lo que se pone en conocimiento de las personas que tenían hechos pedidos a fin de que hagan efectivo su importe para remitirlos los ejemplares.

ADMINISTRACION: Peninsular, 5, principal izquierda. Puntos de venta: Bailly, Cuesta, España, F.ª, Caspar, Llerenas, Izquierdo, Moya, Magisterio, Español, San Martín, Simón y Vater, Samaria, Suarez y Torrazo.

ALMONEDA DE TODO EL ZAPATILLAS SUIZAS. Almacén de una casa re- y botas por mayor y menor a buen precio. Almirante, 5, 3.º izquierda, de 11 a 4. Loba Marina, Montero, 22.

ALFOMBRAS

LOS SURTIDOS MAS COMPLETOS Y MAS NUEVOS. 33, MONTERA, 33. Fieletros de primera a 6, 8, 10 y 12 rs. Castores aterciopelados (novedad) a 15, 16 y 18 rs. Moquetas, gustos elegidos, a 13, 14 y 16 rs. Bruselas a 18, 20 y 24 rs. Carpeta de alfombra a 24 y 26 rs. Cortinillos y abacos dobles a 8, 4 y 6 rs. Cenefas de moquetas y fieletros. Coigaduras, tapetes y artículos de tapicería. En los almacenes del BON MARCHE, Montero, 33.

Curación radical de los catarrros crónicos, coque-luche, irritaciones de garganta, por medio del JARABE PECTORAL de Morono Miguel. Precio, 10 rs. frasco. Depósito general, farmacia de su autor, Arenal, 2, Madrid, y en los principales farmacia-cas de España.

TOS

REBELDES Y CORONICOS. GARGANTA DE GARGANTA. Se corrigen pronto y fácilmente usando el JARABE PECTORAL DE R. HERNANDEZ. Precio 10 rs. frasco, calle Mayor, 27 y 29, Madrid.

MERCADO DE MADRID DE AYER.

De los partés remitidos por la administración principal de mataderos públicos, la intervención al mercado de granos y viandas general de policía urbana, resultan los precios de los artículos de granos en el día de ayer, los siguientes: Carne de vaca, de 12 1/2 a 14 000 pts. arroba y de 100 libras, a 1 1/2 kil.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL.

MARAVILLOSO SECRETO ARABE RESOLUSIVO DEL DR. MORALES. Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los malos del estómago, del vientre, de los nervios y los de la infancia en general. Se vende a 12 y 20 rs. caja para 30 y 40 tazas, en las pralios. Farmacias de Madrid y provincias. Dr. Morales, Carretas, 39, pral., Madrid.

CUBIERTOS

Los mejores conocidos hasta hoy, probados a vista del parquero con la lima o el agua fuerte, solo esta casa los vende. Suero, Principio, 4 y 5. Nota. Sin la marca (José Barco) no son legítimos.

IGUERRA AL FRIO! BURLETE A REAL VARA. Elitos de chimenea. Corrodera, 10, ferreteria. 1

UN JOVEN LICENCIADO DE UN JUVEN CIVIL desea una porteria o casa de campo, casado sin familia, Ruda, 4, principal.

UNO PIANO Y FRANCES Por una discipula del Conservatorio de Paris. Razon, Arenal, 13, casa Eslava. 1

SE VENDE UN LAVABO DE baño y varios muebles. Pagar, 3, pral. 1

SE VENDE UN CABALLO DE tiro, castaño, siete dedos y magnífica estampa. Castellana, 4, cocheros del Sr. Monasterio.

MA PARA CASA DE LOS PA-dres, leche fresca, primeriza. Soldado, 8, patio, n.º 3.

MA PARA SU CASA.—Españita Santo, 29, bajo. 1

MA PARA SU CASA.—Fu. Alcalá, 12, 4.º. 1

ALMONEDA DE MUEBLES por tres días. Luna, 33, bajo.

ALMONEDA DE MUEBLES. Espejos y una partida de li-ciores. Alcalá, 18 y 20, de doce a cuatro.

PIANO

Se vende uno, extranjero y nuevo. Se dará barato. Calle del Cid, 6, 2.º.

PARA

ejercerlos que tenemos: grandes surtidos en joyas y relojes, y si estos son baratos, hasta una ojeada por los estensos aparatos que están dedicados a estos artículos en el bazar de IBO ESPARZA, 34, Carrera de S. Jerónimo, 34.

ANTIGUEDADES

Compra y venta, Fuencarral, núm. 2.

NO MAS TOS.

Helicina vegetal. Curación rápida y segura de toda clase de toses, por pertinaces y rebeldes que sean, curando la catarral en veinticuatro horas. Jarabe a 12 rs. frasco; pastillas a 12 reales caja y píldoras a 10 rs. caja.—Exitoso seguro. Farmacia de Perez Negro, Ruda, 14; Poncejos, 6; Valledillo, C. Llorente 6.

SE ALQUILAN HABITACIONES para una familia, con o sin asistencia. Montero, 44, 2.º.

DRENTANOS A. ACTIVOS Y pasivos. Cármen, 41, 3.º de-recha, de 4 a 7.

PRIMER ANIVERSARIO.

EL SEÑOR D. JOSÉ VASALLO Y UNZAGA, coronel gr. duado, comandante de artillería retirado, condecorado con las cruces de Carlos III y de Isabel la Católica, con la militar de San Fernando laureada y otras varias cruces por acciones de guerra, falleció el 11 de diciembre de 1878.

R. I. P. Su viuda suplica a sus parientes y amigos se sirvan encomendarlo a Dios y asistir a la misa de aniversario que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar el jueves 11 del corriente a las once de la mañana en la iglesia parroquial de San L.º.

Todas las misas que se digan ese día en la referida parroquia por los señores sacerdotes adscritos a la misma, serán aplicadas por el alma de dicho señor.

ALMONEDA DE SILLERIAS, Alfombras, colchones, cama-dorada y armario de luna. Fuencarral, 6, pral. dcha. 1

UN CASA PARTICULAR, BO-Unita habitación principal, para dos caballeros. Razon, calle de la Salud, 15, portería. 1

CLARENS Y GUARNICIONES. Cise vendon, Santa Brigida 37.

RETRATOS,

ampliaciones, bustos a tamaño natural, directos o reproducidos de otros, por antiguos que sean, pintados al óleo, sobre fotografía o en negro. Se garantiza el parecido y la buena ejecución. Se remiten a provincias con un pequeño manual para alisar en tablero, cuyos dimensiones se expresan a continuación, se anuncia al público a fin de que los abastecedores de dicha clase de maderas, tanto nacionales como extranjeras, que gusten presentar proposición para este suministro, lo efectuen hasta el día 15 inclusive del próximo enero en pliego cerrado y sellado espresando en el sobre: "Sr. Director de la compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante." El pliego de condiciones correspondiente estará de manifiesto en las oficinas de la dirección situadas en el edificio principal de la estación de Atocha. Es condición indispensable que las proposiciones acompañen un recibo de la caja central de la compañía, acreditando haber depositado en ella la suma de dos mil reales vellón que se devolverán en su día a los interesados en las proposiciones no fueren admitidas. Toda proposición presentada después de la fecha arriba espuesta, será desechada, así como también la que carezca del depósito mencionado. La compañía se reserva el derecho de aceptar la proposición que juzgue más ventajosa, o desestimadas todas cuando no conceptuar ninguna admisible. Dimensiones de los tablones de alto blanco. Ciento sesenta metros cúbicos en piezas de 150 metros de largo por 020 metros de ancho como dimensiones mínimas y de 0095 metros de grueso invariable. Madrid 9 de diciembre de 1879. El director, C. S. Montesinos.

MA DE CRIA ASTURIANA A lecho de 12 dias. Gloriaeta de Bilbao, núm. 1, tienda. 1

HOTEL SIN COCHERA. SIB-tila mil reales. Ferraz, 20, portería. 1

MA PARA CASA DE LOS PA-dres, Jesús del Valle, 40, 3.º.

ALMONEDA DEL MOVI-ario de casa, consistente en sala, gabinetes, camas de palan-sto, batería de cobre y otros. Montero, 35, 2.º.

SERVICIO ENTRE ALMERIA y Orán.—El vapor de gran porte VICTORIA saldrá de Al-meria para Orán todos los viernes, y de Orán para Almería todos los martes, haciendo el tra-vesa en diez horas. Se despa-cha en Almería por sus armadores, Sres. D. Miguel Ruiz Reyes e hijo. En Madrid por D. L. Ramirez, Alcalá, 12.

CONTRATA DE ACERAS DE Almirante, piedra portuñosa y de Novelda, depósito, bajada de Arenores, oficinas, Ferraz, 33, 2.º. Véase la tarifa de precios en los números de primer-fo de cada mes de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

ANTIGUEDADES. Compra y venta, Fuencarral, núm. 2.

SE VENDE UN CABALLO DE tiro, castaño, siete dedos y magnífica estampa. Castellana, 4, cocheros del Sr. Monasterio.

MA PARA SU CASA.—Españita Santo, 29, bajo. 1

MA PARA SU CASA.—Fu. Alcalá, 12, 4.º. 1

ALMONEDA DE MUEBLES por tres días. Luna, 33, bajo.

ALMONEDA DE MUEBLES. Espejos y una partida de li-ciores. Alcalá, 18 y 20, de doce a cuatro.

SE VENDE UN CABALLO DE tiro, castaño, siete dedos y magnífica estampa. Castellana, 4, cocheros del Sr. Monasterio.

MA PARA SU CASA.—Españita Santo, 29, bajo. 1

MA PARA SU CASA.—Fu. Alcalá, 12, 4.º. 1

ALMONEDA DE MUEBLES por tres días. Luna, 33, bajo.

ALMONEDA DE MUEBLES. Espejos y una partida de li-ciores. Alcalá, 18 y 20, de doce a cuatro.

PERDIDA.

En la noche del 6.º se perdió en la embajada de Francia en la calle del Factor esquina a la del Viento, al apesarse una señora, un alfiler de perlas y brillantes. A quien lo entregare calle de la Cruzada, 3, se le dará un buen hallazgo.

RETRATOS,

ampliaciones, bustos a tamaño natural, directos o reproducidos de otros, por antiguos que sean, pintados al óleo, sobre fotografía o en negro. Se garantiza el parecido y la buena ejecución. Se remiten a provincias con un pequeño manual para alisar en tablero, cuyos dimensiones se expresan a continuación, se anuncia al público a fin de que los abastecedores de dicha clase de maderas, tanto nacionales como extranjeras, que gusten presentar proposición para este suministro, lo efectuen hasta el día 15 inclusive del próximo enero en pliego cerrado y sellado espresando en el sobre: "Sr. Director de la compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante." El pliego de condiciones correspondiente estará de manifiesto en las oficinas de la dirección situadas en el edificio principal de la estación de Atocha. Es condición indispensable que las proposiciones acompañen un recibo de la caja central de la compañía, acreditando haber depositado en ella la suma de dos mil reales vellón que se devolverán en su día a los interesados en las proposiciones no fueren admitidas. Toda proposición presentada después de la fecha arriba espuesta, será desechada, así como también la que carezca del depósito mencionado. La compañía se reserva el derecho de aceptar la proposición que juzgue más ventajosa, o desestimadas todas cuando no conceptuar ninguna admisible. Dimensiones de los tablones de alto blanco. Ciento sesenta metros cúbicos en piezas de 150 metros de largo por 020 metros de ancho como dimensiones mínimas y de 0095 metros de grueso invariable. Madrid 9 de diciembre de 1879. El director, C. S. Montesinos.

MA DE CRIA ASTURIANA A lecho de 12 dias. Gloriaeta de Bilbao, núm. 1, tienda. 1

HOTEL SIN COCHERA. SIB-tila mil reales. Ferraz, 20, portería. 1

MA PARA CASA DE LOS PA-dres, Jesús del Valle, 40, 3.º.

ALMONEDA DEL MOVI-ario de casa, consistente en sala, gabinetes, camas de palan-sto, batería de cobre y otros. Montero, 35, 2.º.

SERVICIO ENTRE ALMERIA y Orán.—El vapor de gran porte VICTORIA saldrá de Al-meria para Orán todos los viernes, y de Orán para Almería todos los martes, haciendo el tra-vesa en diez horas. Se despa-cha en Almería por sus armadores, Sres. D. Miguel Ruiz Reyes e hijo. En Madrid por D. L. Ramirez, Alcalá, 12.

CONTRATA DE ACERAS DE Almirante, piedra portuñosa y de Novelda, depósito, bajada de Arenores, oficinas, Ferraz, 33, 2.º. Véase la tarifa de precios en los números de primer-fo de cada mes de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

ANTIGUEDADES. Compra y venta, Fuencarral, núm. 2.

SE VENDE UN CABALLO DE tiro, castaño, siete dedos y magnífica estampa. Castellana, 4, cocheros del Sr. Monasterio.

MA PARA SU CASA.—Españita Santo, 29, bajo. 1

MA PARA SU CASA.—Fu. Alcalá, 12, 4.º. 1

ALMONEDA DE MUEBLES por tres días. Luna, 33, bajo.

ALMONEDA DE MUEBLES. Espejos y una partida de li-ciores. Alcalá, 18 y 20, de doce a cuatro.

SE VENDE UN CABALLO DE tiro, castaño, siete dedos y magnífica estampa. Castellana, 4, cocheros del Sr. Monasterio.

MA PARA SU CASA.—Españita Santo, 29, bajo. 1

MA PARA SU CASA.—Fu. Alcalá, 12, 4.º. 1

ALMONEDA DE MUEBLES por tres días. Luna, 33, bajo.

ALMONEDA DE MUEBLES. Espejos y una partida de li-ciores. Alcalá, 18 y 20, de doce a cuatro.

SE VENDE UN CABALLO DE tiro, castaño, siete dedos y magnífica estampa. Castellana, 4, cocheros del Sr. Monasterio.

MA PARA SU CASA.—Españita Santo, 29, bajo. 1

MA PARA SU CASA.—Fu. Alcalá, 12, 4.º. 1

ALMONEDA DE MUEBLES por tres días. Luna, 33, bajo.

ALMONEDA DE MUEBLES. Espejos y una partida de li-ciores. Alcalá, 18 y 20, de doce a cuatro.

PERDIDA.

En la noche del 6.º se perdió en la embajada de Francia en la calle del Factor esquina a la del Viento, al apesarse una señora, un alfiler de perlas y brillantes. A quien lo entregare calle de la Cruzada, 3, se le dará un buen hallazgo.

RETRATOS,

ampliaciones, bustos a tamaño natural, directos o reproducidos de otros, por antiguos que sean, pintados al óleo, sobre fotografía o en negro. Se garantiza el parecido y la buena ejecución. Se remiten a provincias con un pequeño manual para alisar en tablero, cuyos dimensiones se expresan a continuación, se anuncia al público a fin de que los abastecedores de dicha clase de maderas, tanto nacionales como extranjeras, que gusten presentar proposición para este suministro, lo efectuen hasta el día 15 inclusive del próximo enero en pliego cerrado y sellado espresando en el sobre: "Sr. Director de la compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante." El pliego de condiciones correspondiente estará de manifiesto en las oficinas de la dirección situadas en el edificio principal de la estación de Atocha. Es condición indispensable que las proposiciones acompañen un recibo de la caja central de la compañía, acreditando haber depositado en ella la suma de dos mil reales vellón que se devolverán en su día a los interesados en las proposiciones no fueren admitidas. Toda proposición presentada después de la fecha arriba espuesta, será desechada, así como también la que carezca del depósito mencionado. La compañía se reserva el derecho de aceptar la proposición que juzgue más ventajosa, o desestimadas todas cuando no conceptuar ninguna admisible. Dimensiones de los tablones de alto blanco. Ciento sesenta metros cúbicos en piezas de 150 metros de largo por 020 metros de ancho como dimensiones mínimas y de 0095 metros de grueso invariable. Madrid 9 de diciembre de 1879. El director, C. S. Montesinos.